

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-3184

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en sesión ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2026, **el Plan Territorial de Emergencia Local (PTEL)** de Montilla, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección Civil y Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, el expediente y el texto del Plan podrán ser examinados por cualquier persona interesada en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento de Montilla (sitas en C/ Puerta de Aguilar 10, 14550 Montilla), así como en el portal de transparencia de la Sede Electrónica municipal (www.montilla.es), al objeto de que se puedan formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

De no presentarse alegaciones ni reclamaciones durante el periodo de exposición al público, el acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo de forma automática, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Montilla, 18 de septiembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D22 8F41 C16B B62C C770 **Fecha Firma:** 30-09-2026 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4D228F41C16BB62CC770

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**